

QUINTERO, 21 MAR. 2014

VISTO:

1. El Ord. Nº 03/2014 emitido por el Administrador Municipal, dirigido al Alcalde de la comuna, informando respecto de una denuncia efectuada por comerciantes en contra de dos funcionarios municipales que desarrollan actividades como inspectores municipales.
2. Lo dispuesto en los Art. 118 y siguientes de la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:


- a) Que, la denuncia efectuada en contra de dos funcionarios municipales constituye una acusación grave de supuestas irregularidades que habrían cometido en el ejercicio de sus funciones, razón por la cual deberá instruirse una investigación sumaria a fin determinar la veracidad de los hechos denunciados;

DECRETO:

- 1.- **INSTRUYASE** Investigación Sumaria, a objeto de investigar y determinar la eventual responsabilidad administrativa que pudiera corresponder a los funcionarios: Jonathan Ortega e Ignacio Iazo, dependientes del Departamento de Patentes, en los hechos denunciados.
- 2.- **SIRVA** de auto cabeza de proceso el presente decreto, como asimismo, el documento citado en el numeral 1) de los vistos.
- 3.- **DESÍGNESE** como Fiscal a doña María Inés Villarroel, Directora del Departamento de Administración y Finanzas, funcionaria de planta profesional Grado 10º de la E.R.M.
- 4.- **NOTIFIQUESE** por la Secretaría Municipal a la fiscal designada, a objeto de que acepte el cargo y jure desempeño fielmente o exprese causales legales de implicancia que le afecten.

ANÓTESE REGISTRESE Y COMUNIQUESE; EN SU OPORTUNIDAD; REMITASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN A LA CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO PARA SU POSTERIOR REGISTRO Y CONTROL.



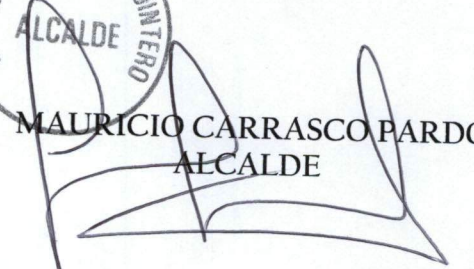

ALICIA NIETO URREA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

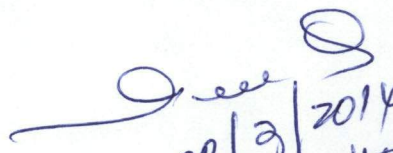
MCP/ANU/LAO/JCF

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Administración Municipal.
- 4.- Dirección de Control.
- 5.- Departamento Jurídico. (2)




MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE


28/3/2014
17:50 HRS.